



Nº Ref.: CM/aa

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE Nº 2019C0005SIM**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO MEDIANTE**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

El Departamento de PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FONDOS de la BNE, propone la contratación de un gasto para el "Suministro de 20.900 cajas de conservación para la protección física de colecciones de la Biblioteca Nacional de España distribuidas en 3 lotes":

- Lote 1: 16.300 cajas de conservación montables
- Lote 2: 3.500 cajas de conservación rígidas
- Lote 3: 1.100 cajas de conservación montables tipo "concha"

La justificación se establece en la memoria y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados al efecto.

Teniendo en cuenta la documentación aportada, esta Dirección en uso de las atribuciones que tiene conferidas, dispone:

1. **Ordenar** el inicio del expediente antes referenciado, a tenor de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014. El órgano de contratación que tramita el contrato es la Biblioteca Nacional de España, con un presupuesto de licitación establecido por precios unitarios y que asciende a la cantidad de **100.488,08 euros, IVA incluido**.
2. Según lo establecido en el Art. 159. **Disponer** que la contratación se realice mediante procedimiento abierto simplificado, por concurrir las causas expuestas en dicho artículo. La adjudicación se llevará por tramitación ordinaria y los criterios de adjudicación quedan reflejados en el CUADRO RESUMEN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. **Imputar** el presupuesto del contrato IVA incluido que asciende a la cantidad de **100.488,08 €** a la aplicación presupuestaria 24.104.332-B.630.08 del presupuesto de gastos de este Organismo Autónomo para los ejercicios:
 

AÑO 2019: 37.683,03 €	AÑO 2020: 62.805,05 €
-----------------------	-----------------------
4. La procedencia y fórmula aplicable a la revisión de precios o su improcedencia quedarán establecidas en el en el CUADRO RESUMEN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Madrid,

LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA  
NACIONAL DE ESPAÑA  
R.D. 1061/2015, de 20 de noviembre

Fdo.: Ana María Santos Aramburo

correo.electrónico@bne.es

PASEO DE RECOLETOS, 20  
28071 MADRID  
TEL.: 91 580 78 00  
FAX: 91 577 56 34